

**DECRETO N° 0277**  
**NEUQUÉN, 01 MAR 2001**

**VISTO:**

El Expediente SSP N° 694-A-01 originado en la nota s/n° de la Dirección General de Espacios Verdes, con el V° del señor Secretario de Obras y Servicios Públicos; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la citada nota se solicita la urgente contratación de la Empresa AUCA S.R.L., para que realice una nueva perforación, a raíz de haberse averiado la bomba que abastece de agua la Plaza del barrio Unión de Mayo ubicada Avenida del Trabajador y Moritán;

Que el pedido se formula ante la imperiosa necesidad de contar con ese vital elemento líquido para el mantenimiento del citado sector verde y en virtud de no contarse con camiones regadores;

Que corren agregadas Facturas N°s. 0001-00000001 y 0001-00000003 de la Empresa AUCA S.R.L., debidamente conformadas por la Dirección General de Espacios Verdes, la Subsecretaría de Servicios Públicos y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos;

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Nota N° 008/01) solicita la convalidación del gasto efectuado, según facturas obrantes a fs. 3/4;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección de Presupuesto;

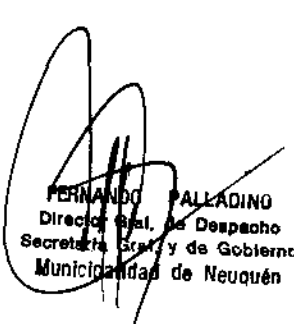
Que la Subsecretaría de Economía remite los actuados a la Dirección General de Despacho a los efectos de proceder a la confección de la norma legal que autorice a la Contaduría Municipal a liquidar el importe de las respectivas facturas;

Que en consecuencia es necesario el dictado del respectivo decreto;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DECRETA:**

**Artículo 1º) CONVALIDAR** el gasto efectuado por la Municipalidad de la ciudad ----- de Neuquén, consistente en la contratación de los servicios de ...2º///

  
FERNANDO PALLADINO  
Director Genl. de Despacho  
Secretaría de Obras y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

///...2º

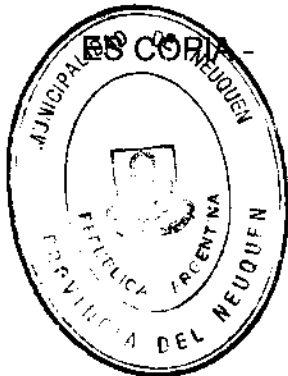
perforación, bajada e instalación final de pozo y traslado y montaje de equipo de bomba, por 18 horas de trabajo, con la empresa **AUCA S.R.L.**; de acuerdo a lo expresado en los considerandos del presente Decreto.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía, -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar a favor de la Empresa **AUCA S.R.L.** las Facturas N°s. 0001-00000001 y 0001-00000003, por las sumas de **PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 11.943.-)** y **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 3.920,40)** respectivamente.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: ----- 1-A-1-1-10-1-1-3-14-0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, y Obras y Servicios Públicos.-

**Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-**  
MEE.-



FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO  
CATTÁNEO.-

FERNANDO Quiroga  
Director Gral. de Despacho  
Secretaría Gral. y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén